



Universidad de Santander
 UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

VIGILADA MINE. EDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co/>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co/>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI: NO:

Fecha: 4 de mayo de 2023

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

299

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: JULIANA LUCIA GUTIERREZ CONTRERAS

Convocante(s):

AMADA MERCEDES PARRA BELEÑO

Convocado(s):

ALONSO ALVAREZ NO INFORMA



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINE. EDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, Guada Mercedes Parra Beltrán, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS



- 1 HACE SEIS MESE ME VI EN LA NECESIDAD DE MANDAR A HACER UN MUEBLE PARA LIBROS, EN DICHO TRABAJO CONTRATÉ AL SEÑOR ALONSO ALVAREZ QUIEN TIENE UN TALLER DE CARPINTERÍA EN LA CALLE 6 CON CARRERA 21 EN EL BARRIO CANDELARIA NORTE, EN CONVERSACIÓN SE PACTÓ COMO VALOR DEL TRABAJO EN OCHOCIENTOS MIL PESOS DONDE SE ENTREGAN QUINIENTOS MIL PESOS AL MOMENTO Y EL RESTANTE SE PAGARÍA UNA VEZ SE ENTREGARA EL ESTANTE
- 2 SEMANA DESPUES DE HABER SIDO ENTREGADO EL ADELANTO, EL SEÑOR ALVAREZ ME PIDE CIEN MIL PESOS CON EL PRETEXTO DE COMPRAR ALGUNOS MATERIALES QUE LE HABÍAN HECHO FALTA; UN TIEMPO DESPUES EL SEÑOR NO ME ENTREGABA EL ESTANTE Y ME CONTACTE CON EL DONDE ME DIO UNA RESPUESTA QUE PRONTO ESTARÍA LISTO EL TRABAJO Y SEGUIA PASANDO EL TIEMPO SIN ENTREGARME EL ESTANTE POR LO QUE NUEVAMENTE ME CONTACTE CON EL Y ME DIJO QUE LA SEMANA SIGUIENTE ME HARÍA LA ENTREGA
- 3 DESDE ESA CONVERSACION HAN TRANSCURRIDO MAS DE SEIS MESES Y AL DIA DE HOY NO RESPONDE CON EL TRABAJO EL SEÑOR ALVAREZ Y SIGUE SIN ENTREGAR EL ESTANTE NI DEVOLVER EL DINERO QUE LE ENTREGUÉ, SIENDO UN TOTAL DE SEISCIENTOS CINCUENTA MIL

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 04	MES: mayo	AÑO: 2023
----------------	------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

  <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12.03.98 Min Educación UDES</small> VIGILADA MINEDUCACIÓN</p> <p>NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PRETENSIONES

- 1 QUE EL SEÑOR ALONSO ALVAREZ RESPONDA CON LA OBLIGACIÓN HACIA LA SEÑORA AMADA PARRA

CUANTÍA

	<u>Monto</u>
1	\$ 650.000

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 EL PAGO DEL DINERO QUE SE LE ENTREGÓ EN ADELANTO PARA EL CONCEPTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTANTE DE LIBROS SIENDO SEISCIENTOS CINCUENTA MIL
- 2 LA ENTREGA DEL MUEBLE PARA LOS LIBROS

ANEXOS

1

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	AMADA MERCEDES PARRA BELEÑO
	Dirección:	CALLE 6C #22-02 CANDELARIA NORTE
	Teléfono:	3126894100
	Ciudad:	VALLEDUPAR



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12.03.96 Min. Educación

VIGILADA MIN. EDUCACIÓN

UDES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

1 CONVOCADO:	
Nombre:	ALONSO ALVAREZ NO INFORMA
Dirección:	CALLE 6 CARRERA 21 BARRIO CANDELARIA NORTE EBANISTERIA BARRAN
Teléfono:	Ciudad: NO INFORMA

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 26735476		
LUGAR DE EXP:	CESAR/CURUMANI		
NOMBRES Y APELLIDOS:	AMADA MERCEDES PARRA BELEÑO		
ESTADO CIVIL:	CASADO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 31	MES: 3	AÑO: 1951
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	TECNICO		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	2. BAJO		
OCUPACION:	PENSIONADO		
EDAD:	72 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 6C #22-02 CANDELARIA NORTE		
PRIMER TELÉFONO:	3126894100		
SEGUNDO TELÉFONO:	3126894100		
CELULAR:	3126894100		
CORREO ELECTRÓNICO:	amadaparra15@gmail.com		



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12.03.96 Min. Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FÍSICA SOBRE PERSONAS
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	NO
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	NO
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	sábado, 1 de octubre de 2022
RESULTADO:	NO

SOLICITUD			
PRESENCIAL		VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

Tercero		Documento firmado	Fecha de intervención
1	NO	NO	Oct 1 2022

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA

CÉDULA: 26735476

FIRMA AL RUEGO

(cuando el usuario no sabe o no puede firmar)

NOTA: Sr. Usuario, si la solicitud no es aceptada dada la competencia se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a los ocho (8) días hábiles de presentada esta solicitud.

Fecha de impresión: 4/5/2023

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho